



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN

6192

ANUNCIO

### APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de Hoz y Costeán, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Suelo, Vuelo y Subsuelo de la Vía Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, en los términos previstos en el citado artículo 17 del TRLRHL.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del TRLRHL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hoz y Costeán, 22 de diciembre de 2025. El Alcalde, Juan José Millaruelo Montaner.